

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BANANERA MARGARITA S.A (BAMARGARISA) "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 6 DE JULIO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de julio del 2018 a las 11:00, en las oficinas ubicadas en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía BANANERA MARGARITA S.A (BAMARGARISA) "EN LIQUIDACION" con la concurrencia de las siguientes personas: La Compañía AGRICOLA CICLOCORSA SIEMBRA CICLOSI S.A con 800 acciones, las acciones son todas ordinarias y nominativas con el valor de un dólar de los estados unidos de América cada una y dan derecho a un voto por cada acción pagada.

Los Accionistas presentes representan el 100% del Capital social de la compañía (100%) que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, convocados en legal forma para constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 237 inciso segundo de la ley de Compañías y con la convocatoria enviada mediante memorándum.

Preside la sesión su titular la señorita **Greta Maria Cedeño López** y actúa como Secretaria de la Junta, la Señorita **Yosselin Yasmin Gonzales Castro**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. La Secretaria elabora la lista de accionistas asistentes y constata que se encuentran presente el 100% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, con lo cual se procede a leer el texto de la convocatoria enviada mediante Memorándum.

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA Compañía BANANERA MARGARITA S.A (BAMARGARISA) "EN LIQUIDACION"

Se convoca a los accionistas de la compañía BANANERA MARGARITA S.A (BAMARGARISA) "EN LIQUIDACION", y a su Comisario Lic Alexandra Mina Aguirre con C.I.1204960601, de manera individual, a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo día 6 de julio del 2018 a las 11h00 en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Urdenor 2 manzana 218 villa 2, Cantón Guayaquil, de conformidad con el Art. 236 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer sobre los siguientes puntos del orden del día:

UNO: Conocer y Resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera, estados de resultado integral, informe de los administradores e informe del Comisario por el ejercicio económico 2016 rectificado.

DOS: Tratar temas de liquidación de compañía.

TRES: Conocer y Resolver sobre la nominación de comisario para el ejercicio económico 2016 de acuerdo al Estatuto Social.

Leída que fue la publicación por Secretaría, se procede a tratar los puntos del orden del día. Luego de las deliberaciones correspondientes La Junta RESUELVE finalmente en forma unánime:

- 1) APROBAR El informe del presidente y del comisario de la COMPAÑIA correspondiente al ejercicio económico 2016,
- 2) APROBAR los informes financieros del año 2016 mismo no tiene movimiento durante el año 2016.

No habiendo otro punto que tratar, la liquidadora de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a dar la lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y es suscrita por la liquidadora y Secretaria quienes certifican el acto, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 12:00. **F) Greta Maria Cedeño López - Liquidadora de la Junta, f) Yosselin Yasmin Gonzales Castro - Secretaria de la Junta.-**

CERTIFICO: Que la presente Acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 6 de julio del 2018.-



Greta Maria Cedeño López
Presidente de la Junta



Yosselin Yasmin Gonzales Castro
Secretaria de la Junta